



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

**Departamento Social**

COP/imr

10/07/2013.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1393 /**

LITUECHE, 10 de Julio del 2013.-

**CONSIDERANDO:**

La normativa que establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades, crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, correspondiéndole al FOSIS su implementación, para la cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios.

Que, la Ley N° 20.379 del 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social que está compuesto entre otros por el Subsistema Chile Solidario creado por la Ley N° 19.949 del 2004, y el Subsistema Seguridades y Oportunidades destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la N° ° 20.595 del 2012.

Que dentro de la normativa, considera dentro de los actores necesarios para su implementación a Personas Jurídicas y a Profesionales o Técnicos idóneos para desempeñar dicha labor.

El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, de fecha 15 de Enero del 2013.

El decreto que autoriza la contratación de Apoyo Programa Puente y Acompañamiento psicosocial a doña Claudia Tobar Arraño, con fecha 25 de Marzo de 2013.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

NOMBRESE, a contar de la fecha, como asesor Familiar del Programa Puentes e Ingreso Ético Familiar, enmarcado dentro de los Programas de Acompañamiento de la comuna de Litueche, a doña Claudia Patricia Tobar Arraño, Cedula de Identidad N° 14.247.126-4, de Profesión Asistente Social.

INCORPORESE, copia del presente Decreto en la carpeta de la funcionaria antes individualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

RAE.MSOP/COP.imr

DISTRIBUCION

- FOSIS de la Region del Libertador General Bernardo O'higgins.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Personal
- Departamento Social.